de mil setecientos sesenta y ocho se juntaron a cavildo ordinario los señores Dn. Franco. Tacon y de Grimau regidor Decano de este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion de los señores Corregidor y Alcalde maior, Dn. Franco. Rosique, Dn. Martin de Escaño, y Dn. Alfonso de Aorres Regidores perpetuos de esta Ciudad y acordaron lo sigte.

fee de Citazn. En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Portero de Sala certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores, Diputados del Publico, y Cons. Gral. y Personero que han podido ser havidos. Volvióse a ver en este Ayuntamto. mediante la citacion q. para el echa la carta ordn. escrita a esta Ciudad por el Exmo. Sr. Conde de Aranda sobre que nombre Persona que sirva la Alcaidia de la Carzel, y tome providas. sobre las instancias echa a su Exa. por Ygnacio Martin sobre llave de ellas, en cuia Inteligencia la Ciudad Acuerda que en atencion a ser asumpto de la mayor responsabilidad, no siendo justo que el corto numero de Capitulares que se hallan en este Ayuntamto. lo queden, siga la Citazn. de este asumpto con la misma expresion de apercebimto. al Cavallero q. no asistiese, para el dia viernes diez y ocho del corrte. y que la demora que se reconoce no pare perjuicio a los presentes Capitulares, sobre q. se protestan.

Carzel

Vioie en este Ayuntamiento una Carta escrita a esta Ciudad por Dn. Joseph de Moya, su fha. en Madrid a onze del corrte. por la que le noticia haver merecido a la piedad de su Magd. le haya nombrado por Alcalde maior de esta Ciudad, lo q. hace presente manifestandole desea emplearse en su maior servicio; y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia, respondiendo a dho. Dn. Joseph de Moya haver sido de su maior satisfaccion el citado nombramto. deseando se le proporcionen ocasiones que acrediten los deseos de servirle.

Vioie en este Ayuntamiento un testimonio